

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **27617** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente se

HACE SABER:

Que en el procedimiento concursal 0000192/2019, seguido a instancias del Procurador D. ALEJANDRO VALIDO FARRAY, en nombre y representación de GRANJA CANARIA ARUCAS, S.L., se ha dictado Auto el día 10/06/2019, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de GRANJA CANARIA ARUCAS, S.L., con CIF n.º B35837491, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de VOLUNTARIO.

Se designan como Administradores del concurso a: D. PABLO RUIZ DE IZA, como abogado, el cual ha designado como domicilio el de la Calle Espiritu Santo, n.º 3 y código postal 35001, teléfono 928322055 y FAX 928314573, así como Dirección electrónica pablo@ruizmartin.net

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, conservará dichas facultades quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales mediante su autorización o conformidad.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190036362-1